

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**Resolución No. CCC-92-2022.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo la diez de la mañana (10:00 A.M.), del día cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en funciones; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Aida Pardilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo y **Victor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); con el objeto de conocer la designación de los peritos del procedimiento de contratación siguiente:

"Contratación de una empresa para el servicio de pinturas de exteriores del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)."

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006. (**"Ley No. 340-06"**).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012. (**"Decreto No. 543-12"**).

VISTA: La comunicación FD-F-14-2022-267 de fecha 11 de noviembre del 2022, emitida por la División de Servicios Generales del FONPER, mediante la cual solicita "La pintura exterior del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta", siendo ésta debidamente visada por el Presidente del FONPER, en señal de aprobación.

VISTA: La Solicitud de certificación de apropiación presupuestaria de fondos de fecha 24 de noviembre del 2022, emitida por la División de Compras y Contrataciones del FONPER, relativa al procedimiento de contratación señalado.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos de fecha 25 de noviembre del 2022, emitida por la Dirección Administrativa Financiera, que certifica la debida apropiación de fondos para el Proceso Referencia, por la suma de **RD\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS)**.

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en el artículo 32 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012 deberá verificar la disponibilidad de fondos a través de la certificación de disponibilidad de fondos.



UMHL
D.P.
AP

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de noviembre del 2022, la Dirección Administrativa Financiera emitió la certificación de existencia de fondos para realizar el proceso citado, dando cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas.

CONSIDERANDO: Que el Comité considera necesario la designación de peritos conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de estos, con el fin de elaborar las especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias, el Comité de Compras y Contrataciones,

CONSIDERANDO: Que el artículo 47 del Decreto No. 543-12 indica: "El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante."

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNA a los señores Miguel de la Rosa, Encargado de la división de servicios generales del FONPER y Francis Bussi, Arquitecta del FONPER como Peritos Técnicos para la elaboración de especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias del proceso para la "Contratación de una empresa para el servicio de pinturas de exteriores del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)."

SEGUNDO: ORDENA a la División de Compras y Contrataciones del FONPER continuar el proceso ante descrito conforme a las disposiciones legales que rigen estos procesos.

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Omar Cohen
Presidente en funciones



Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete Pelletier
Consultor Jurídico



Aida Pardilla
Depto. Planificación y Desarrollo



Victor Hilario
Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

